



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

MUNICIPIO DE MONTEBELLO (Antioquia)



Consejo Municipal para la Gestión del
Riesgo de Desastres
CMGRD

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia

15 de Abril de 2014

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD

ALCALDE MUNICIPAL:

OSCAR CUERVO VILLADA

SEC. GOBIERNO:

ANDRÉS CIRO MORENO

SEC. DE PLANEACIÓN:

JUAN DAVID GONZÁLEZ OROZCO

SECRETARIA DE SALUD

MARIA C. BERMUDEZ

TESORERO:

HUMBERTO CARMONA

UMAGRO.

MANYER CARMONA

MEDIO AMBIENTE

ANA MARIA RENDON ARROYAVE

POLICÍA NACIONAL:

INT. RUBIANO

COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS

JUAN DE DIOS CARDONA

HOSPITAL SAN ANTONIO

MARIO URIEL SERNA

EMISORA COMUNITARIA

RODRIGO OSPINA

INSTITUCION EDUCATIVA MAJOVI

RODOLFO RUMAÑA

ASOCOMUNAL

EMMANUEL BURITICA

OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

JHON JAIRO MORALES

DEFENSA CIVIL

FERNANDO GONZALEZ

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia

PRESENTACIÓN

Basados en la ley 1523 de 2012 y el Plan de Desarrollo Municipal **JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO POR UN NUEVO MONTEBELLO**, donde lo principal es la responsabilidad que tenemos con nuestras comunidades, de brindarles la seguridad y la protección de acuerdo a cada uno de los riesgos que se presenten y que han sido clasificados en el PLAN DE GESTION DEL RIESGO.

La EMRE forma parte de los instrumentos de planificación del Sistema Nacional, y su contenido se concertación: la descripción de los escenarios de riesgo; la capacidad de las instituciones para la respuesta a las emergencias; y el protocolo que regirá la actuación de las autoridades cuando la comunidad se enfrente a una emergencia o desastre

En el documento que a continuación presenta, están consignadas las diferentes estrategias de respuestas municipales, que se transforma en una herramienta necesaria y complementaria al Plan Municipal de Gestión de Riesgo, y a su vez, la integración de ambos refleja cual será el actuar del municipio ante la inminente presentación de un desastre midiendo de esta forma la respuesta tanto de los organismos encargados de la respuesta inmediata como de las demás entidades encargadas y de la misma comunidad.

Las estrategias aquí consignadas parten de la experiencia de la atención que se ha dado a sucesos que han ocurrido dentro del municipio, resaltando que no se debe bajar la guardia ante la capacitación y la formación de los mismos organismo para poder brindar a los Montebellenses seguridad y tranquilidad.

La estrategia de respuesta sin duda nos permitirá llevar a cabo un proceso organizado donde se garantice el mayor trabajo posible en procura de aminorar la gravedad de la emergencia presentada en cualquiera de las zonas del municipio y ante cualquiera de los riesgos identificados.

OSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA
Alcalde Municipal

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

ACCIONES DE COORDINACIÓN

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar estrategias que permitan a los organismos de atención de emergencias al municipio de Montebello y en general a toda la población a responder de manera adecuada y eficaz, cualquier riesgo de desastre identificado para el municipio, protegiendo la integridad de las personas, sus bienes económicos, sociales y de la misma manera el patrimonio natural. .

Objetivos específicos.

- Diseñar estrategias de respuesta que permitan una acción rápida eficaz y eficiente frente a cualquier desastre presentado para el municipio de Montebello.
- Mantener el control municipal, llevando a los Montebellenses seguridad y confianza al momento de responder a la situación de emergencia.
- Minimizar los daños que se puedan presentar tanto físicos, económicos, sociales como ambiental
- Promover en los Montebellenses una recuperación rápida de los daños causados durante la emergencia, brindando acompañamiento y apoyo en todo los casos requeridos por los afectados de la comunidad.
- Priorizar en la recuperación ambiental afectada por el daño causado, para así proporcionar a la misma comunidad una rehabilitación que garantice los elementos necesarios que satisfagan nuevamente las necesidades de la misma.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit.890981115-6

GENERALIDADES

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD

La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

El objetivo del SNGRD es llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y localidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, del cual son responsables todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos:(1) Conocimiento del riesgo, (2) Reducción del Riesgo y

Manejo de desastres.

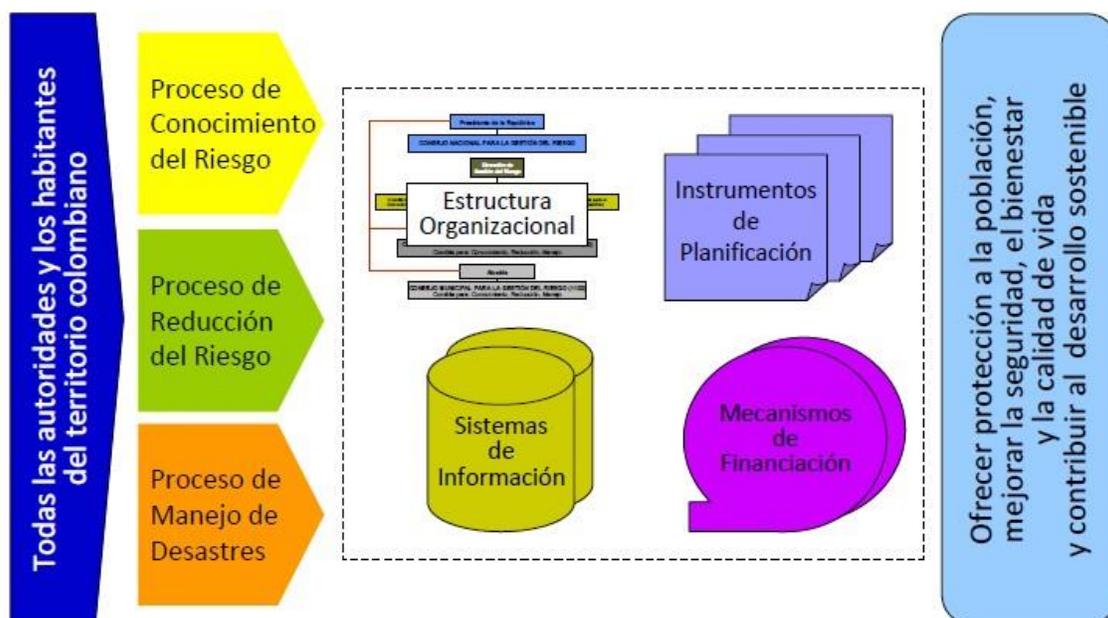


Figura N°1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Procesos de la gestión del riesgo en el municipio.

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

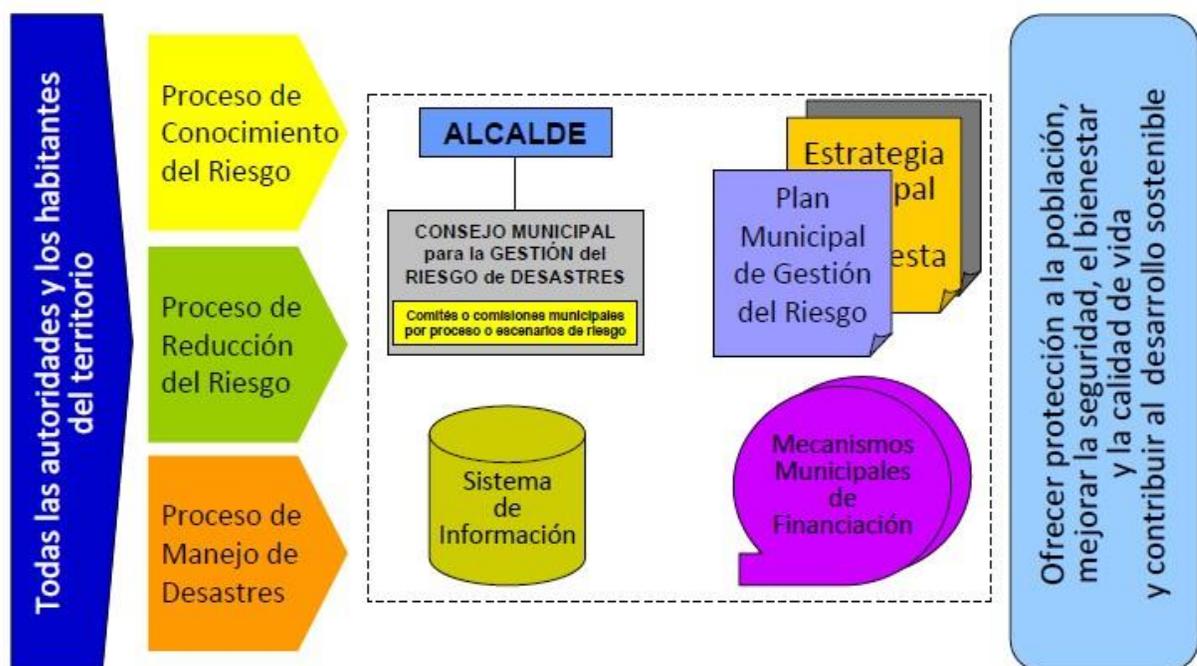


Figura No 2. Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

Proceso de conocimiento del riesgo. Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.

Proceso de reducción del riesgo. Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Proceso de manejo de desastres. Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la **respuesta a emergencias y posterior recuperación.**

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por los municipios; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Comparación entre el plan municipal de gestión del riesgo de desastres y la estrategia municipal para la respuesta a emergencias-EMRE.

En general, una emergencia es una alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad originada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a la reacción inmediata, es decir, a una respuesta.

El normal funcionamiento de la comunidad no es un contexto pasivo, sino de intervención e interacción con el entorno y las actividades económicas y sociales, en el que se desencadenan los eventos, los daños, la crisis social y la crisis institucional.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras.

De esta manera, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, es el marco de actuación para ejecutarlos servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva y su objetivo es la efectividad en la prestación de los servicios de respuesta.

La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación, la cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues, y entrenamiento.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del PMGRD.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del PMGRD.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del PMGRD.

Entonces, el PMGRD incorpora las acciones correspondientes a los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y parcialmente de manejo de desastres: en lo que tiene que ver con la preparación (Figura 3).

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Montebello
 Alcaldía
 Nit. 890981115-6

Así, la EMRE fija las pautas de actuación de las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras para prestar los servicios básicos de respuesta.

Por otra parte, el Plan de Acción Específico para la Recuperación–PAER contiene las acciones para rehabilitar y reconstruir según sea el daño y sus opciones de recuperación en perspectiva de desarrollo sostenible.



Nota: Los artículos citados se refieren a la Ley 1523 de 2012.

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión de riesgo de desastres.

Principios

Principios Generales.

La estrategia de Respuesta a las emergencias–EMRE se rige por los “Principios Generales” establecidos y definidos en la Ley 1523 de 2012 y, los cuales se orientarán las acciones de las autoridades comprometidas en su implementación.

Igualdad: Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro.

Protección: Los habitantes del municipio deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño.

Solidaridad Social. Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

Autoconservación. Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Diversidad Cultural: En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalece sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito de la autonomía de las entidades territoriales.

Precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar la situación de riesgo.

Sostenibilidad Ambiental. El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastres deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

Gradualidad. La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldia@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Sistémico: La política de gestión del riesgo

Se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y en lanzamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

Coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Concurrencia. La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Subsidiariedad. Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada

Oportuna Información. Para todos los efectos, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidad de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Principios según el Plan de Desarrollo.

De acuerdo con los contenidos del Plan de Desarrollo **JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO POR UN NUEVO MONTEBELLO** 2012-2015, se tendrán en cuenta, adecuados a las necesidades de los procesos de gestión del riesgo, los siguientes principios generales:

Igualdad: Todas las funciones de la administración municipal se les inculcarán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario e imparcial para poder hablar de una respuesta integral para la población.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Complementariedad: Se implementara la complementariedad entre la comunidad del municipio y las instituciones que tienen presencia en él para atender sus necesidades lograr el desarrollo socioeconómico.

Concurrencia: Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el municipio, el departamento y la Nación, entre estos y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementarán para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

Subsidiaridad: Se gestionara asignación de recursos para la ejecución de proyectos de de el gobierno Nacional hasta el Municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

Eficacia: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evolución de programas y proyectos.

Efectividad: Los procesos y procedimientos propios de administración municipal se ejecutaran con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia

3.1.3 Metodología para el cumplimiento de la Ley 1523 de 2012

Para darle cumplimiento a la Ley 1523 de 2012, el Alcalde municipal y la entidad territorial ya cuenta con las siguientes herramientas:

- Estructura Organizacional.
- El Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastre–CMGRD
- Instrumentos De Planificación.
- El Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres–PMGRD-, elaborado bajo los conceptos e ideas formuladas en la sesiones del CMGRD
- El Plan de Desarrollo Municipal Juntos Construyendo Futuro por un Nuevo Montebello
- Mecanismos De Financiación.

El Municipio creará el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual será presentado mediante Proyecto de Acuerdo, ante el Honorable Concejo Municipal en el próximo periodo de sesiones.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit.890981115-6

ESCENARIOS DE RIESGO.

Compendio de escenarios de riesgo

A continuación se incluyen los aspectos generales de los escenarios de riesgo identificados, priorizados y caracterizados en el Plan de Gestión del Riesgo del municipio de Montebello Antioquia.

Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de Fenómeno amenazante	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	Sequías / tormentas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de Origen Geológico	Erosión de Suelos/ deslizamientos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Incendios forestales

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo

Inundaciones súbitas por desbordamiento de Ríos: Río Buey, y Quebrada la Franco

1.Frecuencia
Ocurren con frecuencia en la temporada de lluvias–invierno, periodo en el cual se registran las más altas precipitaciones sin tener una temporada definida en el año por la variedad de climas presentes en la región, que superan la capacidad el cauce y de retención de humedad del suelo.
2. Potencialidad de afectación
Es un escenario de riesgo poco frecuente en lo que se refiere a fenómenos naturales, su afectación ha sido mínima por las pendientes del municipio, dando afectación a las viviendas ubicadas en la riveras de los mismos, dando afectación principalmente a las veredas piedra Galana y sector la Puentecita en la vereda Zarcitos.
3.Escenarios de afectación
Las zonas afectadas son generalmente las situadas a las márgenes del Río y Quebrada. Sus efectos conllevan a la pérdida de viviendas, muebles y enseres, personas lesionadas, familias damnificadas, afectaciones a cultivos; así como contaminación de aguas, destrucción de ecosistemas, y obstaculización de vías terrestres.
4.Relación con otras amenazas
Dado que las inundaciones son el resultado de las fuertes lluvias, estas a su vez vienen asociadas con fuertes vientos–vendavales, y tormentas eléctricas. Los cuales tiene como efectos los daños en techos de viviendas, redes eléctricas, cultivos, ganadería, flora.

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit.890981115-6

Riesgo asociado a sequias

1.Frecuencia
<p>Es un periodo que normalmente se presenta en el municipio de Montebello, en mese de grandes temperaturas, lo que a la vez ocasiona un desabastecimiento de algunas fuentes hídricas en la zona rural para uso domiciliario y de producción.</p> <p>Son eventos que están asociados a fenómenos como el del niño, sumado a esto las malas prácticas agrícolas que se manejan para la actividad del campo, el cual se altera por quemas para realizar la siembra, manejo inadecuado de agroquímicos, tala de árboles para ampliar frontera agrícola, no formado así el equilibrio de sostenibilidad de los recursos naturales.</p>
2. Potencialidad de afectación
<p>Se ve afectada la actividad agropecuaria en todo el municipio, se presenta desabastecimiento de agua en algunas comunidades y se propicia los incendios forestales.</p>
3. Escenarios de afectación
<p>Especialmente la zona rural del municipio donde se realiza la práctica agrícola y ganadera y en aquellas veredas, donde no hay acueducto, sufren estos fenómenos cuando los cuerpos de agua superficiales de los que se abastecen, por efectos de la sequía bajan su nivel.</p>
4. Relación con otras amenazas
<p>Se podría pensar en un desplazamiento de personas hacia el casco urbano, en busca de abastecimiento del preciado líquido y una afectación natural a los recursos naturales.</p>

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Riesgo asociado a erosión de suelos.

1. Frecuencia
<p>Es un proceso que ocurre lento, pero constantemente y ocurre principalmente en las temporadas de lluvias y/o fuertes vientos, se han identificado algunos tipos de erosión que consiste en:</p> <p>Erosión en forma de cárcavas y surcos, donde principalmente se afecta las vías que se conectan con la ruralidad.</p> <p>Erosión laminar: Esta es producida por la tala de árboles al quedar el suelo desprovisto de vegetación. Además de estas se encuentran algunas que se producen por falta de canalización de agua y otras como consecuencias de los incendios forestales.</p>
2. Potencialidad de afectación
<p>Dada la magnitud del evento se podría presentar daños en las viviendas dadas la pendiente que se tiene en el municipio tanto en zona urbana como rural. En la mayoría de los casos las erosiones presentadas son por causa del agua, por las fuertes tormentas y la altura a la que se expone la mayor parte del municipio.</p>
3. Escenarios de afectación
<p>Los escenarios son todas aquellas áreas rurales y zona urbana que conservan más pendiente que otras y donde el despoblamiento de vegetación es más considerado.</p>
4. Relación con otras amenazas
<p>Daño ambiental, incomunicación del municipio por movimientos en masas afectado vía principal</p>

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

RIESGO ASOCIADO A FALLAS GEOLOGICAS (ASENTAMIENTOS)

1.Frecuencia
Es una constante del municipio en sectores de las vía hacia Versalles y en sectores como la Báscula, la Travesía, donde se ha identificado hace varios años una falla geológica.
2.Potencialidad de afectación
Este escenario da afectación a viviendas que se encuentran ubicadas en los sectores, presentando agrietamientos y algunos casos requieren de demolición de viviendas. Las calles se encuentran afectadas por estos asentamientos, lo cual no permite el tránsito normal de carros con carga pesada.
3.Escenarios de afectación
Las zonas afectadas son generalmente sector la Báscula, la travesía y la via Versalles Montebello.
4.Relación con otras amenazas

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Alcaldía
Nit. 890981115-6

Riesgo asociado a INCENDIOS FORESTALES

1. Frecuencia
Este escenario se presenta de, principalmente en la temporada de verano, ya sea de manera intencional o por quemas que se salen de control con el ánimo de ampliar frontera agrícola en las veredas.
2. Potencialidad de afectación
En estos eventos se ha tenido grandes terrenos que se atribuye pérdidas de no solo monte nativo sino además de pérdidas en cultivos como café. Considerando las condiciones geográficas (muy empinado) del municipio, los fuertes vientos, son situaciones de favorece mucho a la propagación de este riesgo, siendo uno de los más frecuentes que se presentan en el municipio.
3. Escenarios de afectación
Se pueden presentar principalmente en las veredas de la parte baja del municipio ya que se tiene variedad de clima, contando desde el mas frio hasta el cálido propiciando de esta manera la generación de los incendios. Las veredas que han sido afectadas por estos son: La Merced parte Baja, Piedra Galana, el Encenillo, la Peña y la Granja para los cuales se podría presentar muerto o heridos, daños en cultivos y daños ambientales.
4. Relación con otras amenazas
Emergencia ambiental en caso de presentarse incendios de grandes magnitudes donde comprometa recursos como flora, fauna, fuentes hídricas y demás ecosistemas.

JUAN DAVID GONZALEZ OROZCO
Sec. Planeación y obras públicas
Coordinador CMGRD
Montebello Antioquia

“Juntos Construyendo Futuro... Por Un Nuevo Montebello”

Palacio Municipal “Sigifredo López Hernández”

Tel. 8 48 05 61 – 848 05 64 Fax, 848 07 13

www.montebello-antioquia.gov.co

E mail: alcaldía@montebello-antioquia.gov.co